

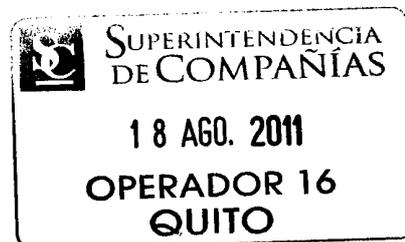
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de
CEGARO S. A.

En base a la nominación como Comisario Principal realizada por la Junta General de Accionistas de CEGARO S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2010.

Obtuve de los administradores de la Compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que creí necesario analizar, para revisar el balance general de CEGARO S. A. al 31 de diciembre del 2010 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de CEGARO S. A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Las políticas contables adoptadas por la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que se realicen ciertas estimaciones y supuestos relativos a la operación de la empresa, con el objeto de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que conforman los estados financieros. En opinión de la administración. Tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían diferir de sus efectos finales.
7. Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma Cegaro S. A. debe implementar la NIIF para Pymes a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011 su fecha de transición.



Bases de Presentación – Los estados financieros de la compañía se preparan en US dólares de los Estados Unidos de América, debido a que fue adoptada como moneda de curso legal en el país luego del proceso de dolarización sucedido en marzo del 2000.

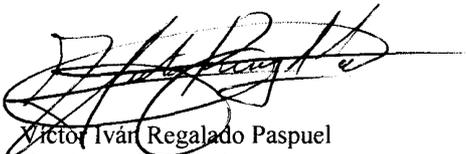
A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y equivalentes de caja.- Está constituida por los valores disponibles, saldos depositados en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos hasta tres meses plazo.

Cuentas por cobrar.- Se presentan a su valor nominal, las cuentas por cobrar. La provisión para cuentas incobrables debe constituirse en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de la cartera, por lo que, en vista de que la cartera tiene una alta probabilidad de su recuperación total, no fue necesario incluir la provisión para cuentas incobrables.

Ventas y costo de ventas.- Los ingresos por ventas y sus costos son reconocidos en resultados en el período en que se realizan la prestación de los servicios.

8. Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía mantiene un patrimonio negativo debido a las pérdidas recurrentes que ha tenido la empresa por lo que hay la necesidad de una capitalización a corto plazo por parte de los accionistas.
9. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera actual de CEGARO S. A. al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


Víctor Iván Regalado Paspuel
Comisario Principal
Matrícula 036892
Mayo 31, 2011

